



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO
“PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE
ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO”**

**COMPRA DIRECTA
REF. CD-8-2020-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B
Evento Público.**

TERMINOS DE REFERENCIA

**COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA ADMINISTRADORES
Y OPERADORES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL POA
VII”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON
ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO**

PRODUCTO VINCULADO A:

**A3.2.3 Equipamiento a operadores y estructuras comunitarias para AO&M
de sistemas de A&S.**

San Marcos, Guatemala, abril de 2020.



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**REF. CD-8-2020-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B.
Evento Público.**

TERMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA ADMINISTRADORES Y OPERADORES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL POA VII”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO MARQUENSE

En el marco del programa/proyecto “Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco”, GTM-014-B, cofinanciado por el instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM), invita a participar en el proceso de contratación denominado:

COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA ADMINISTRADORES Y OPERADORES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL POA VII”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.

Los/Las interesados/as pueden obtener los Términos de Referencia a partir del 29 abril del año 2020 en los portales electrónicos del Contratante (www.adimam.org) y de la AECID (www.aecid.org.gt) y el **plazo límite para la recepción de ofertas es el 15 de mayo del 2020 a las 15:00 horas.**

1. Justificación

En el marco del Programa/Proyecto del FCAS-ADIMAM, se promueven diferentes procesos en las áreas de infraestructura, social, gestión ambiental y de riesgo, de los proyectos de agua potable y saneamiento a nivel comunitario, fortalecimiento municipal con procesos de capacitación al personal técnico y la provisión de equipamiento que fortalezca a los Operadores y Administradores responsables de la A.O&M de los proyectos de agua potable y saneamiento-. Para lograr la sostenibilidad de dichos proyectos, se han tomado en cuenta aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, legales, con enfoque de género, pertinencia cultural y dinámica poblacional; en esta perspectiva, es fundamental el fortalecimiento a los Operadores y Administradores responsables de la Administración, Operación y Mantenimiento, que integran las comunidades y los municipios de ADIMAM donde se han desarrollado procesos de construcción de sistemas de agua y saneamiento. En este sentido es importante el fortalecimiento de capacidades con equipamiento que permitan a los Operadores y Administradores realizar de una mejor manera acciones de administración, operación y mantenimiento en los sistemas de agua construidos en el marco del Programa FCAS-ADIMAM.

Para lograr lo expuesto, la Unidad de Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional del programa, contempla en el plan operativo anual el equipamiento a los Operadores y Administradores para el mejoramiento de su funcionamiento en el desarrollo de sus actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Durante la ejecución del POA V, se brindó asistencia técnica y se equiparon a los Operadores y Administradores responsables de la A.O&M de los proyectos de agua potable y saneamiento contemplados en los POA'S IV, V, durante el POA VI se capacitó y equipo a las comunidades contempladas en el POA VI, en el POA VII se continua brindando asistencia técnica a los Operadores y Administradores responsables de A.O&M de los proyectos de agua potable, durante el desarrollo de la asistencia técnica brindada a los Operadores y Administradores, se han identificando necesidades que persisten, tales como la falta de mobiliario y herramienta de fontanería que les permita desarrollar actividades de Administración Operación y Mantenimiento en los proyectos de agua potable y saneamiento.

Cabe mencionar que en el POA VII se implementarán sistemas de agua impulsado por bombas eléctrica y este alimentado por generador eléctrico diésel, lo cual demanda de otras actividades para la operación y mantenimiento de estos componentes y por consiguiente se requiere de herramientas adicionales que faciliten las labores de operación y mantenimiento de los sistemas, para un buen desempeño de los CAS y específicamente los fontaneros.

2. INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivos de la contratación

2.2. Objetivo General:

Fortalecer el desempeño eficiente de los Operadores y Administradores en los municipios de ADIMAM, a través de la dotación de mobiliario y herramientas de fontanería que contribuirá a realizar de una mejor manera las actividades de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Básico, construidos en el marco del Programa FCAS.

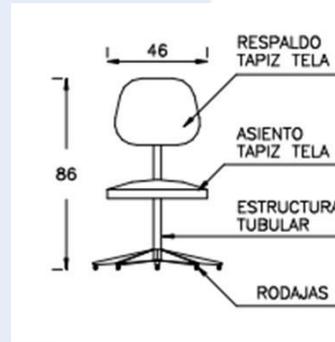
2.3 Especificaciones técnicas:

Por la naturaleza del mobiliario y las herramientas a requerir se ha agrupado por lotes a efecto que los oferentes tengan opción de ofertar por un lote o por los dos según la naturaleza de sus empresas, se requiere de la adquisición del mobiliario y la herramienta de fontanería con las características que se indican a continuación:

LOTE 1: MOBILIARIO

| MOBILIARIO | | |
|-------------|---|----------|
| DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES | CANTIDAD |
| Escritorio | Escritorio secretarial tradicional: estructura de metal en lámina 0.60 mm de grosor con pintura en polvo electrostática en color negro, una gaveta central, una gaveta papelerera y una gaveta para archivo y top de melanina 1" en color cherry, medidas de 1.20 ancho X 0.60 fondo X 0.74 alto. | 5 |

| | | |
|----------|--|---|
| Archivos | Archivo Vertical de metal de 4 gavetas con sistema de llave general, marcos incorporados para carpetas colgantes tamaño oficio, color negro, medidas de 0.48 X 0.66 X 1.32 | 5 |
| Silla | Silla secretarial giratoria color negro, Estándar | 5 |



Lote 2: HERRAMIENTAS DE FONTANERIA

| HERRAMIENTA DE FONTANERIA | | | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|------------------|--|
| No. | Cantidad Solicitada | Cantidad Autorizada | Unidad de Medida | Descripción del Bien o Servicio |
| 1 | 14 | 14 | Unidad | Casco de Seguridad /Color Azul (Plomeros) |
| 2 | 14 | 14 | Unidad | Lentes de seguridad (transparentes) |
| 3 | 14 | 14 | Unidad | Mascara de protección full face |
| 4 | 14 | 14 | Unidad | Filtro para mascara de protección full face |
| 5 | 6 | 6 | Unidad | Orejeras para protección de ruidos ajustable |
| 6 | 14 | 14 | Unidad | Chaleco de seguridad color naranja |

| | | | | |
|----|----|----|--------|--|
| 7 | 14 | 14 | Unidad | Guantes de Hule talla M |
| 8 | 14 | 14 | Unidad | Guantes de Hule talla L |
| 9 | 14 | 14 | Unidad | Botas de hule No 38 |
| 10 | 14 | 14 | Unidad | Capa para lluvia 1 pza 0.35 mm talla M + linea refractaria |
| 11 | 14 | 14 | Unidad | Guantes de tela con latex (para fontaneros) |
| 12 | 7 | 7 | Unidad | Pala punta redonda |
| 13 | 7 | 7 | Unidad | Piocha 5 lb |
| 14 | 7 | 7 | Unidad | Cabo de madera (para piocha y azadón) |
| 15 | 5 | 5 | Unidad | Azadón de 3 libras |
| 16 | 5 | 5 | Unidad | Barreta de 1.75 m |
| 17 | 5 | 5 | Unidad | SERRUCHO de 18" |
| 18 | 5 | 5 | Unidad | Cuchara de albañil de 7" |
| 19 | 5 | 5 | Unidad | Arco para sierra de 12" |
| 20 | 5 | 5 | Unidad | Sierra sanflex de 12" -18T -300 mm |
| 21 | 5 | 5 | Unidad | Martillo de golpe de 2 lb |
| 22 | 5 | 5 | unidad | Martillo de uña de 20 onz |
| 23 | 5 | 5 | Unidad | Punta para concreto 3/4*12" |
| 24 | 5 | 5 | Unidad | Cepillo de alambre |
| 25 | 5 | 5 | Unidad | Cinzel de 5/8 * 12" T |
| 26 | 5 | 5 | Unidad | Limas en triangulo |
| 27 | 5 | 5 | Unidad | Machete de 14 |
| 28 | 5 | 5 | Unidad | Tenaza para armador de 10" |
| 29 | 7 | 7 | Unidad | Aceitera flexible de 10 onzas -300 ml |
| 30 | 7 | 7 | Unidad | Aceite 3 en 1 pachoncito 88.7 ml |

| | | | | |
|----|----|----|--------|--|
| 31 | 7 | 7 | Unidad | Silicón flexible de 80 g , negro |
| 32 | 7 | 7 | Unidad | Pegamento para PVC de 240 ml |
| 33 | 14 | 14 | Unidad | Hoja de lija multiusos No 80 |
| 34 | 7 | 7 | Unidad | Cinta métrica de cinturón 5.00 m |
| 35 | 7 | 7 | Unidad | Cubeta plástica de 5 galones |
| 36 | 5 | 5 | Unidad | Cronometro |
| 37 | 5 | 5 | Unidad | Llave cromada cangrejo ajustable 12" |
| 38 | 2 | 2 | Unidad | Llave stilson 42" de cadena |
| 39 | 2 | 2 | Unidad | Llave stilson 36" (mordaza) |
| 40 | 7 | 7 | Unidad | Llave stilson 18" (mordaza) |
| 41 | 7 | 7 | Unidad | Llave stilson 14" (mordaza) |
| 42 | 7 | 7 | Unidad | Llave stilson 12" (mordaza) |
| 43 | 7 | 7 | Unidad | Caja de herramientas |
| 44 | 6 | 6 | Unidad | Comparimetro (kit para medir cloro residual) |
| 45 | 70 | 70 | Unidad | Cinta de Teflón 3/4 * 260 |
| 46 | 7 | 7 | Unidad | Cepillos plásticos |
| 47 | 7 | 7 | Unidad | Juego de destornilladores 1/4*4" (3 de cruz y 3 planos) |
| 48 | 7 | 7 | Unidad | Alicate de quijada curva de 10" vise Grip |
| 49 | 5 | 5 | Unidad | Pinza de electricista |
| 50 | 3 | 3 | Unidad | Multímetro digital |
| 51 | 3 | 3 | Unidad | Cargador de batería de 12 Voltios, con arrancador. |
| 52 | 7 | 7 | Unidad | Corta tubo de pvc 0.42mm a 1-5/8 |
| 53 | 14 | 14 | Unidad | Lámpara Led para casco tipo minero recargable |

3. Ámbito de la aplicación

Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-

10° Calle 10-41, zona 3, San Marcos

Tel Oficina: (502) 77602065

www.adimam.org

a. Lugar de entrega del mobiliario y herramienta de fontanería:

El mobiliario y herramienta de fontanería requeridos deberán ser entregado en las oficinas de la Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM), en un plazo no mayor a quince (15) días calendario después de adjudicada la compra.

b. La ubicación y distancia aproximada a la Asociación es:

ADIMAM: 10a. Calle 10-41 zona 3, San Marcos, San Marcos, Guatemala, sobre la Ruta Interamericana CA-1, 250 kilómetros de la ciudad capital, 50 kilómetros de la ciudad de Quetzaltenango.

4. Asesoramiento profesional y técnico

Los Proveedores deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial y en todo momento, deben otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las instituciones a las que pertenece, sin consideración alguna de cualquier labor futura.

5. Costo total de la compra

El costo total de la compra será aquel que esté integrado por el costo de cada uno de los mobiliarios y herramientas de fontanería requeridos, este costo deberá estar bien evidenciado en la cotización enviada, tanto en números como en letras, de tal manera que no se tenga incertidumbre sobre el mismo.

6. Forma de pago

Se realizará **UNICO PAGO**, por medio de cheque, al momento de la recepción del mobiliario y herramienta de fontanería que se indican en los presentes términos de referencia. Para el pago, será necesario adjuntar los siguientes documentos:

- a) Factura y recibo de caja, si es factura cambiaria;
- b) Documentos que acrediten la garantía del equipo adquirido.

7. Presentación de cotización

El oferente deberá presentar una cotización firmada y sellada, a nombre de ADIMAM, detallando el mobiliario y herramientas requeridas según sea el caso, las especificaciones técnicas, costo unitario y costo total, así mismo indicará el tiempo de entrega después de adjudicada la compra.

8. Penalizaciones por incumplimiento de la entrega del mobiliario y herramienta de fontanería.

Con la finalidad de garantizar la entrega del mobiliario y herramienta de fontanería y con la calidad requerida, se establecen las siguientes alternativas:

- **Contrato:** al ser adjudicada la compra se elaborará un contrato de compra en la que se establezcan los días para la entrega del mobiliarios y herramienta de fontaneria requeridos y con la calidad establecida, la cual servirá de referencia para el cumplimiento por parte de la empresa.
- **No se realizará el pago** hasta tener el mobiliario y la herramienta de fontaneria en el lugar indicado y con la calidad requerida.
- Si no se tienen mobiliario y herramientas de fontaneria en el tiempo establecido y con la calidad requerida, **se podrá desistir de la compra sin responsabilidad alguna por parte del Contratante**, y se verá la opción de otra empresa.

9. Documentos requeridos a la empresa que sea seleccionada

Al realizar el análisis comparativo de las cotizaciones enviadas por los proveedores o empresas, será seleccionada aquella empresa que provea el mobiliario o herramientas al mejor precio, pero también considerando la calidad y la disponibilidad de los mismos para

su entrega en el tiempo requerido. La empresa a quien se adjudique la compra se le solicitarán los siguientes documentos:

- a. **Carta de interés** firmada y sellada del oferente, indicando el tiempo de validez y valor total (en quetzales) de la oferta, en números y letras especificando el tiempo que propone para la provisión del equipo requerido, expresada en idioma español
- b. Fotocopia del **Documento Personal de Identificación (DPI)** del propietario o representante legal de la empresa ofertante, si es guatemalteco, en el caso que sea extranjero o extranjera, deberá presentar fotocopia de su pasaporte.
- c. Fotocopia de la **Patente de Comercio** de la empresa ofertante.
- d. Fotocopia del formulario de inscripción del **Registro Tributario Unificado (RTU)** de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de impresión de fecha reciente, acompañado del **carne del Número de Identificación Tributaria (NIT)**.
- e. Fotocopia de alguna de las **facturas** (en blanco) que emita la empresa.
- f. Oferta económica o cotización.
- g. Especificaciones técnicas del mobiliario o herramientas ofertadas, se debe adjuntar hojas informativas sobre las características del mobiliario o herramientas que se están cotizando.